

Tema del mes

Comunidades de aprendizaje

Los CAMBIOS sociales influyen en la organización y el funcionamiento de las instituciones escolares. No es posible pensar que el sistema educativo pueda permanecer alejado de las transformaciones que se producen en su entorno.

En este sentido, abordamos las Comunidades de Aprendizaje como un marco de referencia que abre nuevas perspectivas sobre el futuro de la educación.

Las colaboraciones que presentamos se inauguran con un extracto de la conferencia pronunciada por César Coll en el Simposium Internacional Sobre las Comunidades de Aprendizaje celebrado en Barcelona (octubre, 2001). Javier Onrubia se centra en las aulas como comunidades de aprendizaje. Lidia Puigvert y Ramón Flecha aportan reflexiones sobre la transformación para la igualdad. Pablo del Río aborda los medios de comunicación y aprendizaje. Por último, Ignasi Vila plantea un proyecto educativo en el que la acción de la escuela se convierta en vertebradora del territorio.

Luisa Martín

Secretaría de Relaciones Institucionales FE CC.OO.

Una experiencia educativa con futuro

Las Comunidades de Aprendizaje (CA) se han ido configurando en el transcurso de la última década como alternativa a una forma de entender la educación que otorga prácticamente en exclusiva a la educación formal y a las instituciones de los sistemas educativos la responsabilidad de la formación de los niños, los jóvenes y los ciudadanos y ciudadanas en general

César Coll

Catedrático de Psicología de la Educación

Universidad de Barcelona

La organización y el funcionamiento de los sistemas educativos actuales responden a una visión de la educación extremadamente limitada, una visión que se ha ido restringiendo cada vez más en el transcurso del siglo XX, especialmente a partir de los años cincuenta, hasta llegar a identificarse con la educación escolar y el proceso de escolarización de los niños y jóvenes. La implantación de la educación básica y obligatoria, su generalización y su ampliación progresiva hasta alcanzar los ocho, diez e incluso once o más años en algunos países han sido algunos de los factores que más han contribuido a otorgar a la educación escolar este protagonismo destacado en relación con otros tipos de prácticas educativas y otras facetas de la educación.

La educación escolar ha terminado por convertirse, en nuestro imaginario colectivo, en el instrumento por excelencia no sólo para luchar contra las desigualdades y promover el

desarrollo personal y la socialización de todas las personas sin exclusión, sino también para hacerlo en las más diversos aspectos de la personalidad y del comportamiento humanos.

Los innumerables logros personales y sociales que ha hecho posible la universalización de la educación básica y obligatoria tienen, sin embargo, una contrapartida negativa. La identificación del todo, la educación, con lo que en realidad es sólo uno de sus componentes, la educación escolar y la enseñanza, está en la base de un fenómeno muy preocupante en el panorama educativo actual: la creciente des-responsabilización social y comunitaria ante los temas y las cuestiones educativas (Coll, 1999). La educación ha dejado de percibirse como una responsabilidad compartida del conjunto de la sociedad; y en su lugar se ha ido instalando progresivamente la idea de que la educación, entendida como educación formal, es una responsabilidad de los sistemas educativos que han de asumir fundamentalmente, por no decir en exclusiva, los y las profesionales que trabajan en ellos -es decir, el profesorado-, sus responsables políticos y sus gestores y técnicos.

En este contexto de creciente des-responsabilización social ante la educación, los sistemas educativos formales son vistos al mismo tiempo como los responsables directos de todos los problemas relacionados con el desarrollo y la socialización de las nuevas generaciones y como fuente y origen de las posibles soluciones a estos problemas. No hay prácticamente ningún aspecto o problemática que escape a esta valoración: violencia juvenil; pérdida de valores cívicos y democráticos; intolerancia; comportamientos racistas y xenófobos; consumo de drogas; hábitos alimentarios y conductas poco saludables; consumismo; bajo nivel cultural; descenso del interés por la lectura; escasos conocimientos científicos y tecnológicos; formación poco ajustada a las exigencias del mundo laboral; paro juvenil... Sin negar en absoluto la responsabilidad de las instituciones educativas ante estos y otros problemas parecidos, lo cierto es que las expectativas que en ellas se depositan y las exigencias que se les plantean al respecto superan casi siempre con creces su capacidad para asumirlas y satisfacerlas. Cada vez es más evidente que los problemas mencionados, u otros de tenor y alcance similar, ni tienen su origen en la escuela ni pueden abordarse de forma plenamente satisfactoria únicamente desde la escuela.

Es necesario y urgente, en consecuencia, ampliar el concepto de educación que se maneja en la actualidad con el fin de revisar, a partir de él, la manera como están organizados los sistemas educativos y las soluciones adoptadas para satisfacer las necesidades educativas del conjunto de la población.

Contrariamente a lo que piensan los partidarios de la desescolarización, el sistema educativo formal continúa teniendo pleno sentido, a nuestro juicio, en este hipotético nuevo contexto de responsabilidad compartida y de compromiso social con la educación. Aunque sí va a ser necesario, para que pueda mantener y ampliar este sentido, que se proceda previamente a revisar en profundidad las funciones y las responsabilidades que se le atribuyen actualmente en la educación y la formación de las personas.

En este sentido, las elaboraciones teóricas y las experiencias prácticas que se han ido generando en el transcurso de los últimos años en torno a las CA ofrecen una plataforma y unos elementos de enorme interés para abordar este cambio profundo en educación al que antes aludíamos y que, de acuerdo con la mayoría de los análisis, es necesario y urgente acometer.

No obstante, la teoría y la práctica de las Comunidades de Aprendizaje está lejos de constituir, en el momento actual, un ámbito de conocimientos y de experiencias articulado y coherente. Las iniciativas orientadas a crear CA han tenido lugar en el marco de tradiciones disciplinares, teóricas y conceptuales muy distintas entre sí. Y han respondido a preocupaciones y objetivos muy diversos que van desde los intentos de mejorar la educación

escolar mediante reformas organizativas, curriculares, pedagógicas o didácticas, hasta la búsqueda e implementación de estrategias y procedimientos de desarrollo comunitario, pasando por los esfuerzos dirigidos a establecer nuevos parámetros y criterios para la definición de políticas educativas y para la planificación y gestión de la educación.

La consecuencia de este estado de cosas es que, cuando se revisa la bibliografía especializada y se analizan experiencias concretas, surgen inmediatamente diferentes significados, diferentes tipos de prácticas, relacionados con el concepto de Comunidades de Aprendizaje. Es probable que esta heterogeneidad sea intrínseca, al menos en parte, a la idea misma de CA y constituya de algún modo un reflejo inevitable de la visión amplia de la educación que está en su base.

Ahora bien, la riqueza de significados y prácticas que acompañan al concepto de CA no debe pues ser percibida en ningún caso a nuestro juicio como un problema. En cambio, la tarea de identificar, analizar, contrastar y, en la medida de lo posible, articular estos diferentes significados y prácticas en un planteamiento de conjunto puede contribuir de forma significativa a poner de relieve el interés y la utilidad de las CA como un instrumento de cambio en educación y como una fuente de información y de experiencias sobre cómo acometerlo.

Contrato social por la educación

Abogar en favor de un concepto amplio de educación no implica suscribir las tesis de la desescolarización; pero tampoco limitarse a complementar y enriquecer la educación formal con experiencias y actividades que se desarrollan habitualmente al margen de ella. Implica más bien aceptar la necesidad de un proceso de reflexión y de debate que conduzca al establecimiento de un nuevo “contrato social por la educación” (Coll, 1998), un contrato que permita establecer las responsabilidades y los compromisos de las diferentes instancias y agentes que operan de facto como instancias y agentes educativos en un contexto social determinado. Implica, en suma, aceptar la necesidad de un cambio profundo en educación -incluida la educación formal- no sólo respecto a qué se enseña, sino también a cómo se enseña, dónde se enseña (Owens y Wang, 1997) y, muy especialmente, para qué se enseña.